



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2003

29 y 30 de abril de 2003

Tema 2 del programa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional del segundo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Nota de la Secretaría

En su resolución 2000/22, el Consejo Económico y Social estableció un Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y decidió que el Foro celebrara un período de sesiones anual de 10 días hábiles en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra o en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro lugar en que decidiera reunirse, de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. En su decisión 2002/285, el Consejo acordó que el segundo período de sesiones del Foro se celebrara en la Sede de las Naciones Unidas del 12 al 23 de mayo de 2003. De conformidad con la práctica establecida, el Consejo deberá aprobar el programa de los temas que se examinarán en el Foro. Se adjunta a la presente nota el programa propuesto para el segundo período de sesiones del Foro con miras a su examen y aprobación por el Consejo (véase el anexo).



Anexo

Programa provisional y documentación para el segundo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Tema del período de sesiones: “Los niños y los jóvenes indígenas”.

Documentación

Nota de la Secretaría relativa al grupo y diálogo de alto nivel sobre los niños y los jóvenes indígenas (E/C.19/2003/15).

4. Esferas previstas en el mandato:
 - a) Desarrollo económico y social;
 - b) Medio ambiente;
 - c) Salud;
 - d) Derechos humanos;
 - e) Cultura;
 - f) Educación.

Documentación

Notas de información presentadas por los gobiernos y las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas en respuesta al primer período de sesiones del Foro.

Nota de la Secretaría del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas sobre la asignación de subsidios de viaje.

5. Métodos de trabajo del Foro con el sistema de las Naciones Unidas.
 6. Labor futura del Foro.
 7. Programa provisional del tercer período de sesiones del Foro.
 8. Aprobación del informe del Foro sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones.
-